



SALTA, 27 de noviembre de 2018

EXP-EXA N° 8407/2014 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 637/2018

VISTO la presentación realizada por la Dra. Ada Judith Franco, Directora de Tesis del Ing. Pablo Roberto Dellicompagni, por la cual considera que los cursos acreditados en el transcurso de la carrera son equivalentes a los cursos establecidos en el Art. 4° de la RESCD-EXA N° 622/15. Asimismo, el Ing. Dellicompagni presenta para evaluación, el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, denominado “*Diseño, construcción y ensayo de la etapa de generación eléctrica con un sistema solar térmico*”, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables, en despacho de fs. 343, acepta la propuesta de equivalencia de la Directora de Tesis de fs. 329 y considera que el Ing. Dellicompagni cumplimentó el plan de cursos previsto en el Art. 4° de la RESCD-EXA N° 622/15.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables de fs. 343 y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 343 y 355 vta., aconseja:

- a) Tener por cumplido por el Ing. Dellicompagni, el plan de cursos requerido en el Art. 4° de la RESCD-EXA N° 622/15.
- b) Aceptar el Trabajo de Tesis para el Doctorado en Ciencias para su evaluación.
- c) Integrar el Jurado de Tesis, de acuerdo a lo propuesta de fs. 349 vta.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 21/11/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por cumplido por el Ing. Pablo Roberto Dellicompagni, D.N.I. N° 33.088.557, el Plan de Cursos establecido en el Art. 4° de la RESCD-EXA N° 622/15, por ser equivalentes y de acuerdo al siguiente detalle:

Plan de Cursos establecido en el Art. 4° de la RESCD-EXA 622/15 (áreas temáticas)		Cursos realizados/aprobados por el doctorando
Energía Solar	por	Energía Solar I (fs. 225); Energía Solar II (fs. 336)
Instalación de vapor	por	Introducción a las Transformaciones Energéticas (fs. 141); Micro-hidráulica (fs. 227); Tratamiento de agua y generación de vapor (fs. 330)
Medición e Instrumentación	por	Medición e Instrumentación (fs. 137)
Programación y simulación en Energías Renovables	por	Energy Systems Modelling (fs. 331); Simulación de procesos físicos y desarrollo de software vinculado a SIMUSOL (fs. 226)
Energía Eólica	por	Energía Eólica (fs. 138)
Máquinas Eléctricas	por	Análisis de Sistemas Eléctricos de Potencia (fs. 224)

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

.../// -2-

RESCD-EXA: 637/2018

ARTICULO 2º: Tener por presentado, con fecha 31/08/18 el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables del Ing. Pablo Roberto Dellicompagni, denominado "*Diseño, construcción y ensayo de la etapa de generación eléctrica con un sistema solar térmico*", para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 3º: Designar el Jurado que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo de Tesis del Ing. Pablo Roberto Dellicompagni, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Marcelo Daniel Gea (UNSa)
Dr. Aldo Luis Caballero (UNaM)
Dr. Carlos Alberto Discoli (UNLP)

Suplentes: Dr. Claudio Busada (UNS)
Dra. Cecilia Smoglie (ITBA)
Dr. Carlos Alberto Cadena (UNSa)

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que las erogaciones de traslado y viáticos para los integrantes del jurado que corresponda, se cubrirá con los fondos especiales de posgrado establecido por la RESCD-EXA N° 746/12.

ARTICULO 5º: Hágase saber al Ing. Pablo R. Dellicompagni, a la Dra. Ada Judith Franco (Directora de Tesis), al Dr. Martín Altamirano (Codirector de Tesis), al Jurado mencionado en el Artículo 3º de la presente resolución, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.